

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 5 de abril de 2018

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DELCORP S.A.
Samborombón, Ecuador

De mis consideraciones:

Cumplo con presentar a ustedes mi informe sobre el ejercicio económico 2017, en mi calidad de COMISARIA de la compañía, lo que se ajusta a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente; por consiguiente, me permito indicarles lo siguiente:

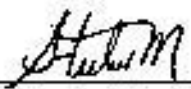
1. Por el análisis que he realizado, los administradores de la compañía han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de las Juntas generales de accionistas. Además, he recibido de parte de DELCORP S.A. toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones;
2. Considero que la correspondencia, libro de actas y expedientes de Juntas generales de accionistas, libro de talonarios, libro de comprobantes y los libros contables se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. Asimismo, he podido constatar que es adecuada la forma en que se custodian y conservan los bienes de la compañía;
3. No encuentro ninguna observación de fondo que hacer respecto de los procedimientos de control interno de la compañía; y en cuanto a los Estados Financieros, declaro que son confiables, toda vez que han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad expresados en la ley. Además, existe correspondencia entre las cifras presentadas en los Estados Financieros con los registrados en los libros contables;
4. Si hacemos un análisis comparativo de los principales indicadores financieros correspondientes a los dos últimos ejercicios económicos, se determina que la compañía se ha mantenido a un nivel aceptable;
5. Es mi deber informar que la compañía no presentó valores a distribuirse por concepto de utilidad; y,
6. Finalmente, me permito hacer los siguientes comentarios:
 - a) No he encontrado omisión alguna de puntos que yo haya solicitado que se traten en las distintas Juntas generales de accionistas, y que no consten en el orden del día.
 - b) He sido convocada debidamente a las Juntas generales de accionistas de la compañía en los casos en que ha sido necesaria mi presencia y he asistido a las mismas con voz Informativa. En caso de imposibilidad de asistir, lo he expresado con tiempo de antelación.
 - c) No tengo propuesta alguna de remoción, ni denuncia en contra de los administradores de la compañía.

Además, dejo constancia que durante el ejercicio económico 2017 he realizado indistintamente inspecciones periódicas a la contabilidad de la compañía, constatando las cuentas y los créditos por cobrar; así como también he comprobado los saldos y el manejo de las cuentas bancarias, sin tener observaciones que hacer.

En cuanto a las cifras del ejercicio que nos ocupa, sugiero a los señores accionistas, remitirse al balance, sus anexos y estados de pérdidas y ganancias, todos ellos puestos a disposición oportunamente y que han sido objeto de mi certificación por su veracidad y seriedad.

Las políticas utilizadas en el manejo administrativo y contable son las adecuadas, razón por la cual sugiero que se continúen con las mismas.

Atentamente,



Silvia Magaly Huber Medina
C.C. # 0918001421